

PLAN ANUAL DE VACANTES Y DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2019

**SECRETARÍA GENERAL Y DE
CONTROL DISCIPLINARIO**

TALENTO HUMANO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Muta

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	3
1.2. Específicos	3
1.3. Alcance	3
2. MARCO JURÍDICO	4
3. DEFINICIONES	5
3.1. Vacantes definitivas:.....	5
3.2. Vacantes temporales:.....	5
4. FORMAS DE PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS VACANTES	6
5. PLANTA DE EMPLEOS DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	7
5.1. Nivel Directivo	7
5.2. Nivel Asesor.....	7
5.3. Nivel Profesional	7
5.4. Nivel Técnico	8
5.5. Nivel Asistencial	9
6. PREVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2019	10
6.1. Profesional Universitario 219-11 – Gestión documental:	10
6.2. Secretario Ejecutivo 425-27 de Subdirección Científica:.....	11
6.4. Secretario 440-22 de Secretaría General:	11
6.5. Auxiliar Administrativo 407-20 de Secretaría General:	11
6.6. Operario 487-10 de la Subdirección Técnica Operativa:	11
7. COSTOS	12
REFERENCIAS	12

PLAN ANUAL DE VACANTES Y DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS - 2019

INTRODUCCIÓN

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en cumplimiento de las disposiciones legales, con el presente documento desarrolla el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, instrumentos con los cuales se gestiona la provisión de recursos humanos de la entidad. Estos planes cumplen con un doble propósito, por un lado, atender los requerimientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y por otro, lograr una adecuada administración del empleo público y mejorar su productividad y eficiencia.

Adicionalmente, con el Plan de Vacantes se busca actualizar la información sobre los empleos por proveer en la entidad de forma que se pueda planificar la provisión de cargos en la siguiente vigencia fiscal.

3

1. OBJETIVOS

1.1. General

Diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal, reportando a la Comisión Nacional del Servicio Civil las vacantes que surjan.

1.2. Específicos

- a) Planear las necesidades de los recursos humanos, de forma que la entidad pueda identificar sus necesidades de personal de planta, estructurando la gestión del Talento Humano como una estrategia organizacional.
- b) Definir la forma de provisión de los empleos vacantes.
- c) Buscar la provisión definitiva de los cargos vacantes.

1.3. Alcance

El Plan de Vacantes permite aplicar de manera sistemática y controlada los procesos y procedimientos definidos para la provisión objetiva de los empleos vacantes, con el

propósito de cubrir las necesidades del Jardín Botánico en lo que respecta al recurso humano.

De la planeación se logrará identificar con certeza el movimiento anual en la planta del personal y la identificación de los empleos en vacancia definitiva o temporal, junto con la forma de provisión.

2. MARCO JURÍDICO

Ley 909 de 2004:

“Artículo 15: 1. Las unidades de personal o quienes hagan sus veces, de los organismos y entidades a quienes se les aplica la presente Ley, son la estructura básica de la Gestión de Recursos Humanos en la administración pública. Serán funciones específicas de estas unidades de personal, las siguientes:

- a. Elaborar los planes estratégicos de recursos humanos;*
- b. Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la función pública. (resaltado fuera de texto)*

4

“Artículo 17: Todas las Unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente los planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a. Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;*
- b. Identificación de las formas de cubrir necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;*
- c. Estimación de todos los costos de personal derivados de las medias anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.*

Decreto 1083 de 2015, Título V, Capítulo 2: Vacancia de los empleos.

Decreto 051 de 2018 *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015,*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Múñiz

Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1337 de 2009”.

Decreto 648 de 2017 “Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

3. DEFINICIONES

3.1. Vacantes definitivas:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, los empleos quedan vacantes definitivamente en los siguientes eventos:

- Por renuncia regularmente aceptada.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.
- Por destitución, como consecuencia del proceso disciplinario.
- Por revocatoria del nombramiento.
- Por invalidez absoluta.
- Por estar gozando de pensión-
- Por edad de retiro.
- Por traslado.
- Por declaratoria de nulidad del nombramiento por decisión judicial o en los casos en los que la vacancia se ordene judicialmente.
- Por declaratoria de abandono del empleo.
- Por muerte.
- Por terminación del empleo para el cual fue nombrado.
- Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.

3.2. Vacantes temporales:

El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones establecidas en el Decreto 648 de 2017:

- Vacaciones.
- Licencia.
- Permiso remunerado.
- Comisión, salvo en la de servicios al interior.
- Encargo, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.
- Suspensión en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.
- Periodo de prueba en otro empleo de carrera.

4. FORMAS DE PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS VACANTES

El **JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ** a través de la Oferta Pública de Empleos –OPEC-, reportará las vacantes de los empleos que se encuentren en vacancia definitiva, para que se surta el procedimiento pertinente para que los empleos sean provistos mediante concurso público de méritos.

Los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y de acuerdo con la Ley 909 de 2004.

Los empleos en vacancia definitiva, se proveerán a través de la figura de la provisionalidad o encargo para personal en carrera administrativa, de acuerdo con lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto 1083 de 2015 que establecen el encargo como un derecho preferencial de los empleados de carrera administrativa, para proveer transitoriamente las vacancias definitivas o temporales.

En tal sentido, los funcionarios en periodo de prueba, con nombramiento provisional, con nombramiento temporal o empleados de otra naturaleza, NO pueden ser sujeto de encargo. La Circular 003 de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entrega lineamientos en materia de encargos, acerca de cómo deben proceder las Entidades teniendo en cuenta los efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007, en el sentido de que a partir de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorga autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través del encargo o nombramiento en provisionalidad. Los cargos en los cuales no se cuente con el personal de carrera administrativa para ser encargado, se proveerán mediante la figura de provisionalidad previa verificación del cumplimiento de requisitos, de acuerdo con lo establecido en el manual de funciones y competencias laborales y la normatividad vigente.



Para la provisión de los diferentes empleos en vacancia temporal, mediante encargo se tendrán en cuenta los perfiles a los que se refiere el anexo 1 del presente documento.

5. PLANTA DE EMPLEOS DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ.

La planta de personal del **JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ**, cuenta con 57 empleos los cuales se encuentran provistos en la siguiente forma, con corte a 30 de enero de 2019:

5.1. Nivel Directivo					
Denominación	Código	Grado	Dependencia	Forma de Provisión	Número de Cargos
Director General	050	09	Dirección	Nombramiento Ordinario	1
Secretario General	054	08	Secretaría General	Nombramiento Ordinario	1
Subdirector Técnico	068	07	Subdirección Científica	Nombramiento Ordinario	1
Subdirector Técnico	068	07	Subdirección Técnica Operativa	Nombramiento Ordinario	1
Subdirector Técnico	068	07	Subdirección Educativa y Cultural	Nombramiento Ordinario	1
Jefe de Oficina	006	05	Arborización	Nombramiento Ordinario	1
Jefe de Oficina	006	05	Control Interno	Periodo Fijo	1

5.2. Nivel Asesor					
Denominación	Código	Grado	Dependencia	Forma de Provisión	Número de Cargos
Jefe de Oficina Asesora	115	05	Jurídica	Nombramiento Ordinario	1
Asesor	105	05	Dirección	Nombramiento Ordinario	1

5.3. Nivel Profesional					
Denominación	Código	Grado	Dependencia	Forma de Provisión	Número de Cargos
Profesional Especializado	222	27	Secretaría General Contabilidad	Período de Prueba	1

Profesional Especializado	222	27	Subdirección Científica	Carrera	1
Profesional Especializado	222	27	Subdirección Científica	Carrera	1
Profesional Especializado	222	27	Arborización	Período de Prueba	1
Profesional Universitario	219	18	Dirección - Planeación	Vacancia definitiva	1
Profesional Universitario	219	18	Secretaría General Talento Humano	Carrera	1
Profesional Universitario	219	18	Subdirección Científica	Carrera	1
Profesional Universitario	219	18	Arborización	Carrera	1
Almacenista General	215	18	Secretaría General Almacén	Nombramiento Ordinario	1
Tesorero General	201	18	Secretaría General Tesorería	Nombramiento Ordinario	1
Profesional Universitario	219	11	Subdirección Educativa y Cultural	Carrera	1
Profesional Universitario	219	11	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Profesional Universitario	219	11	Subdirección Científica	Carrera	1
Profesional Universitario	219	11	Secretaría General - Gestión Documental	Vacante Definitiva	1

5.4. Nivel Técnico					
Denominación	Código	Grado	Dependencia	Forma de Provisión	Número de Cargos
Técnico Operativo	314	20	Secretaría General Talento Humano	Período de Prueba	1
Técnico Operativo	314	17	Control Interno	Carrera	1
Técnico Operativo	314	17	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Técnico Operativo	314	06	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

5.5. Nivel Asistencial					
Denominación	Código	Grado	Dependencia	Forma de Provisión	Número de Cargos
Auxiliar Administrativo	407	27	Secretaría General Tesorería	Período de Prueba	1
Auxiliar Administrativo	407	27	Subdirección Técnica Operativa	Período de Prueba	1
Secretario Ejecutivo	425	27	Subdirección Científica	Encargo	1
Auxiliar Administrativo	407	24	Secretaría General Presupuesto	Carrera	1
Auxiliar Administrativo	407	24	Secretaría General Almacén	Vacancia definitiva	1
Auxiliar Administrativo	407	24	Subdirección Educativa y Cultural	Vacancia Temporal	1
Secretario	440	22	Secretaría General	Encargo	1
Secretario	440	22	Subdirección Técnica Operativa	Período de Prueba	1
Secretario	440	22	Dirección	Carrera	1
Secretario	440	22	Secretaría General	Provisional	1
Secretario	440	22	Subdirección Educativa y Cultural	Carrera	1
Auxiliar Administrativo	407	20	Secretaría General Correspondencia	Provisional	1
Auxiliar Administrativo	407	20	Secretaría General Taquilla	Carrera	1
Conductor	487	10	Dirección	Período de Prueba	1
Operario	487	10	Secretaría General	Período de Prueba	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Período de Prueba	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1

Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Provisional	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1
Operario	487	10	Subdirección Técnica Operativa	Carrera	1

6. PREVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2019

Analizada la información antes citada, a continuación se relacionan el estado de los empleos que están pendientes de provisión durante el año 2019, así:

6.1. Profesional Universitario 219 grado 18 –Planeación:

No se hará provisión del mismo, toda vez que se prevé su supresión para proceder a la creación de los empleos de Jefe de Oficina de Disciplinarios y Profesional Especializado de Secretaría General.

6.2. Profesional Universitario 219 grado 11 – Gestión documental:

No se hará provisión del mismo, toda vez que se prevé su supresión para proceder a la creación de los empleos de Jefe de Oficina de Disciplinarios y Profesional Especializado de Secretaría General.

6.3. Auxiliar Administrativo 407- grado 24 – Almacén:

No se hará provisión del mismo, toda vez que se prevé su supresión para proceder a la creación de los empleos de Jefe de Oficina de Disciplinarios y Profesional Especializado de Secretaría General.

6.4. Auxiliar Administrativo 407- grado 24 – Subdirección Educativa y Cultural:

No se hará provisión del mismo, toda vez que se prevé su supresión para proceder a la creación de los empleos de Jefe de Oficina de Disciplinarios y Profesional Especializado de Secretaría General.

6.5. Secretario Ejecutivo 425-27 de Subdirección Científica:

Se encuentra en encargo, por nombramiento en periodo de prueba de su titular, por lo tanto una vez este servidor supere el periodo se procederá a su provisión definitiva, en la forma que lo indica la ley.

6.6. Secretario 440-22 de Secretaría General:

Se proveerá con lista de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Se tiene previsto que el servidor tomará posesión del empleo el 30 de enero de 2019.

6.7. Auxiliar Administrativo 407-20 de Secretaría General:

Actualmente en provisionalidad hasta el 30 de enero de 2019, fecha en la que hará su provisión definitiva con lista de elegibles de la CNSC.

6.8. Operario 487-10 de la Subdirección Técnica Operativa:

Se encuentra provisto en provisionalidad, mientras el titular supera el periodo de prueba en otro empleo, caso en el que se proveerá conforme a lo dispuesto en la ley.

6.9. Secretario 440-22 de Secretaría General:

Se encuentra provisto en provisionalidad, mientras el titular supera el periodo de prueba en otro empleo, caso en el que se proveerá conforme a lo dispuesto en la ley.

Por otra parte, en materia de provisión de empleos de la planta de personal, para el año 2019, se espera contar con la creación de los siguientes empleos:

- Jefe de Oficina Código 006 grado 05 para los temas disciplinarios.
- Profesional Especializado Código 222 grado 28, adscrito a Secretaría General para los temas financieros de la entidad.

En este sentido se están tramitando las autorizaciones pertinentes ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

7. COSTOS

Los costos de personal incluidas las contribuciones, para el año 2019, ascienden a la suma de \$5.528.269.000., considerando todos los emolumentos a cancelar por efectos de salarios, prestaciones y primas legalmente establecidas para los funcionarios de la Planta. Los empleos a crear no afectan el presupuesto toda vez que su creación se efectúa a costo cero.

REFERENCIAS

Congreso de la República. (23 de septiembre de 2004). Artículos 15 y 17. [Título II y Título III]. Ley 909 de 2004. [Ley 909 de 2004]. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0909_2004.html.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (26 de mayo de 2015). Decreto 1083 de 2015. [Decreto 1083 de 2015]. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/860725/DECRETO+1083+DE+2015+COMPLETO+UNICO+REGLAMENTARIO+DE+FUNCI%C3%93N+P%C3%9ABLICA.pdf>.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (16 de enero de 2018). Decreto 051 de 2018. [Decreto 051 de 2018]. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84900>.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (19 de abril de 2017). Decreto 648 de 2017. [Decreto 648 de 2017]. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

Dirección de Empleo Público – DAFP – 2015

Plan Anual de Vacantes Nivel Nacional y Territorial – DAFP -2015

Plan Anual de Vacantes – IDEAM -2018

Proyectó: César Bustamante B
Revisó: Julieta Alvarado R
Aprobó: Adriana Forero P

ANEXO No. 1

PERFILES PARA LA PROVISIÓN DE LAS VACANTES TEMPORALES O DEFINITIVAS DE LA PLANTA DEL JARDÍN BOTÁNICO, MEDIANTE ENCARGO

Vigencia 2019

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	EMPLEOS OPCIONADOS
DIRECTOR	050	09	ESTUDIOS Título profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas; o economía, administración, contaduría y afines; o ciencias de la educación; o ciencias de la salud; o ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; o matemáticas y ciencias naturales; o agronomía, veterinaria y afines; o Bellas artes; y Título de Posgrado. Matrícula o tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley 60 meses de experiencia profesional o docente. Matrícula o tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Secretario General, Subdirector Técnico Operativo, Subdirector Científico, Subdirector Educativo y Cultural, Jefe de Arborización, Jefe Jurídico, Asesor de Planeación
Secretario General	054	08	ESTUDIOS Título Profesional en: Derecho, administración pública, administración de empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa, Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el cargo. 4 años de experiencia profesional o docente. Matrícula o Tarjeta profesional en los casos requeridos en la Ley.	EMPLEOS OPCIONADOS Jefe Oficina Jurídica, Jefe de Planeación, Subdirectora Científica
Subdirector Científico	068	07	ESTUDIOS Biología, Agronomía, Ing. Forestal, Ing. Ambiental, Ing. Química, Ecología, Geología, Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el cargo. 3 años de experiencia profesional o docente. Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos en la Ley.	EMPLEOS OPCIONADOS Jefe de oficina de arborización, 2 Profesionales especializados Grado 27 -Subdirección Científica, 2 Profesional Universitario Grado 18, Subdirección científica y técnica , 1 Profesional Universitario Grado 11 de la Subdirección Científica, mediante encargo o en Comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción.
Subdirector Técnico Operativo	068	07	ESTUDIOS Agronomía, Ing. Forestal, Ing. Ambiental, Arquitectura, Biología, Geología. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el cargo.	EMPLEOS OPCIONADOS Subdirector Técnico Operativo, jefe de oficina de arborización, 2 Profesionales especializados Grado 27 -Subdirección Científica, 2 Profesional Universitario Grado 18, Subdirección científica y técnica , 1 Profesional Universitario Grado 11 de la Subdirección Científica mediante encargo o en Comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción
Subdirección Educativa y Cultural	068	07	ESTUDIOS 3 años de experiencia profesional o docente. Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos en la Ley.	EMPLEOS OPCIONADOS

PERFILES PARA LA PROVISIÓN DE LAS VACANTES TEMPORALES O DEFINITIVAS DE LA PLANTA DEL JARDÍN BOTANICO, MEDIANTE ENCARGO

Vigencia 2019

			Licenciado en pedagogía, licenciado en Biología, sociología, Ing. Forestal, Ing. Industrial, Antropología. Título de especialización en áreas relacionadas con el cargo.	Subdirectora Científica, Jefe de Oficina de Arborización, 2 Profesional Universitario Grado 18, Subdirección científica y técnica, 3 Profesional Universitario Grado 11 de la Subdirección Científica, Subdirección Educativa y Cultural y Subdirección Técnico Operativa,, mediante encargo o en Comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción
Jefe de Arborización	006	05	3 años de experiencia profesional o docente ESTUDIOS Agonomía, Antropología, Ing. Agrícola, Ing. Forestal, Ing. Agronómica, Ing. Ambiental, Ing. Civil, Ing. Industrial. Ing. Química, Ing. Agroforestal, Biología, Geología. Título de especialización en áreas relacionadas con el cargo.	EMPLEOS OPCIONADOS Subdirector Educativo y Cultural, Subdirectora Científica, Jefe de Arborización, 2 Profesionales Especializados Grado 27 de la Subdirección Científica, 2 Profesional Universitario Grado 18, Subdirección científica y técnica, 1 Profesional Universitario Grado 11 de la Subdirección Científica mediante encargo o en comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción.
Jefe de Control Interno	006	05	3 años de experiencia profesional o docente. Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley. ESTUDIOS Acreditar Título Profesional (Parágrafo 1 artículo 8 de la Ley 1474 de 2011) Mínimo tres (3) años de experiencia en asuntos de Control Interno	EMPLEOS OPCIONADOS Técnico Operativo 314 grado 17. Jefe de control Interno de otra entidad
Jefe Oficina Jurídica	115	05	ESTUDIOS Título Profesional en Derecho. Título de Posgrado en áreas relacionadas con el cargo. Matrícula Profesional en los casos requeridos en la Ley	EMPLEOS OPCIONADOS Secretario General.
Asesor de Planeación	115	05	ESTUDIOS Economía, Administración, Contaduría, Ingeniería ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Matriculam o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	EMPLEOS OPCIONADOS Subdirectora Científica, Tesorero General, Profesional Universitario de talento humano, almacenista general, Profesional Especializado Grado 27 de Contabilidad.
Profesional Especializado Contador	222	27	ESTUDIOS Título Profesional en Contaduría. Seis años de experiencia profesional. Título de Posgrado en áreas relacionadas con el cargo. Matrícula o tarjeta Profesional en los casos requeridos en la Ley.	EMPLEOS OPCIONADOS Profesional universitario de talento humano, almacenista general.
Profesional Universitario Talento Humano	219	18	ESTUDIOS Administración Pública, Contaduría Pública, Trabajo Social, Derecho, Ingeniería Industrial. 51 meses de experiencia profesional.	EMPLEOS OPCIONADOS Tesorero general, almacenista general y Profesional Especializado grado 27 de contabilidad
Almacenista General	215	18	ESTUDIOS Contaduría Pública, economía, administrador financiero, administrador de empresas, administrador público, Ingeniero Industrial . 51 meses de experiencia profesional	EMPLEOS OPCIONADOS Tesorero general, Profesional Universitario de talento humano, Profesional Especializado grado 27 de contabilidad.
Tesorero General	201	18	ESTUDIOS Contaduría Pública, economía, administrador financiero, administrador de empresas, administrador, público, Ing. Industrial	EMPLEOS OPCIONADOS Almacenista general el Profesional Especializado Grado 27 de Contabilidad.

